

RADICADO: 680924089001-2021-00054-00

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintinueve de octubre de dos mil veinte

Previamente, a estudiar la calificación de la demanda reivindicatoria presentada por **SAUL PEÑUELA MANTILLA**, se dispone requerir a la parte actora a efectos de que allegue el recibo de pago de impuesto predial que enuncia como anexo, el cual se hace necesario para efectos de determinar cuál es el avalúo catastral del bien objeto de la pretensión, y para que aporte en forma completa el certificado matricula inmobiliaria, en razón a que el mismo carece de la firma del funcionario que lo expidió.

Conceder para el efecto el término de (2) días.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2c08dc0b35099066ffa15a6b29456c4ceeadfbb88900711f2c4bebc23335
c6**

Documento generado en 29/10/2021 02:03:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>